

INFORME N° 004 - ACTIVIDADES DEL CONTRATO

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS

NIT: 901.790.003-9

Secretaría: Hacienda

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuarta cuota (No 04) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0019 de 2026, correspondiente al período **Abril 1 a Abril 30 de 2026**.

Objeto del Contrato: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA PARA APOYAR LA GESTIÓN FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DURANTE LA VIGENCIA 2026”.

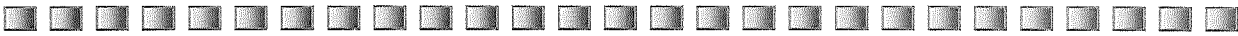
ACTIVIDADES

Actividad 1- Acompañar el cumplimiento del marco normativo vigente en materia del proceso de ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2026.

Durante el período del presente informe, apoyé a la secretaría de hacienda municipal en lo referente al cumplimiento del marco normativo en materia del proceso de ejecución del presupuesto de ingresos de la vigencia 2026, relativo a:

-Acompañé en reunión presencial realizada el 21 de abril de 2026 con los funcionarios de la secretaria de hacienda, tesorería, presupuesto y de la secretaria de infraestructura, en donde orienté sobre la prioridad de avanzar en la ejecución de las reservas presupuestales sobre el proyecto de rehabilitación de vías urbanas a cargo de la secretaria de infraestructura y del proyecto de Litecom a cargo de la secretaria de educación, en cumplimiento del marco normativo vigente contenido en el Estatuto Orgánico de presupuesto (artículos 104 y 105 del Acuerdo 008 de 2019). Orienté sobre los riesgos en el atraso presentado en la ejecución de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025.

-Apoyé a la secretaría de hacienda en reunión presencial realizada el 21 de abril de 2026, respecto del avance en las ejecuciones de ingresos con corte a marzo 31 de 2026, en donde advertí que, a pesar del buen nivel de recaudo en las rentas propias, la diferencia con la meta programada en el presupuesto de la vigencia 2026 es demasiado alta, lo que



implica priorizar los procesos de cobros coactivos (embargos a los deudores morosos y presentar proyecto de acuerdo para un papayazo tributario a partir del mes de junio).

-Acompañé a la secretaría de hacienda en la revisión y ajustes al proyecto de acuerdo de beneficios tributarios para los afectados por actos terroristas, lo que remití mediante correo electrónico de fecha 7 de abril de 2026 y en donde realicé una serie de consideraciones estructurales a contemplar, tomado como base el acuerdo de Santiago de Cali en donde se otorgaron de igual manera dichos beneficios tributarios.

Anexos:

Remisión de correos electrónicos de fecha 7 de abril de 2026 con las observaciones y ajustes al proyecto de acuerdo de beneficios tributarios para los afectados por actos terroristas.

Constancia de asistencia a reunión presencial realizada el 21 de abril de 2026 con los funcionarios de la secretaría de hacienda, tesorería, presupuesto y de la secretaria de infraestructura.

Actividad 2- Apoyar el diagnóstico fiscal y financiero de la Hacienda pública, generando alertas tempranas para la toma oportuna de decisiones.

Durante el período del presente informe, apoyé a la secretaría de hacienda respecto de:

-Apoyé en reunión presencial del comité financiero de hacienda realizada el 24 de abril de 2026 con el equipo de funcionarios de la secretaría de hacienda, presupuesto y tesorería con respecto a la situación financiera del municipio a marzo 31 de 2026.

-Orienté en la reunión presencial del 24 de abril sobre las deficiencias en el registro oportuno de los ingresos y gastos del impuesto de alumbrado público, lo que viene generando en los cierres mensuales diferencias entre presupuesto, contabilidad y tesorería.

-Apoyé a la secretaría de hacienda en la reunión presencial realizada el 21 de abril con los funcionarios de la secretaría de hacienda, presupuesto y tesorería en donde orienté sobre el análisis de la situación financiera con corte a marzo 31 de 2026.

Anexos:

Listado de asistencia a reunión presencial del comité financiero realizado el 24 de abril de 2026 con funcionarios de la secretaría de hacienda, tesorería, presupuesto

Listado de asistencia a reunión presencial realizada el 21 de abril de 2026 con funcionarios de la secretaría de hacienda, tesorería, presupuesto para el análisis de la situación financiera con corte a marzo 31 de 2026.



Registro fotográfico de asistencia a reunión presencial realizada el 21 de abril de 2026 con funcionarios de la secretaría de hacienda, tesorería, presupuesto para el análisis de la situación financiera con corte a marzo 31 de 2026

Actividad 3- Acompañar el establecimiento de los procesos de Pre cierre fiscal durante la vigencia 2026, que permita detectar alertas tempranas en la ejecución de los recursos disponibles, logrando la articulación entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería y generando los insumos para el cierre fiscal de la vigencia.

Durante el período del presente informe, apoyé a la secretaría de hacienda respecto de:

-Apoyé el análisis del pre cierre con corte al 31 de marzo de 2026, que permitió establecer además de un déficit fiscal elevando, diferencias entre la información presupuestal contable y de tesorería que deben ser validadas y ajustadas por los funcionarios de los procesos de presupuesto y de tesorería.

-Orienté en reunión presencial realizada el 21 de abril con funcionarios de la secretaría de hacienda, presupuesto y tesorería en donde se evaluó el elevado déficit fiscal temporal, afectado por los compromisos presupuestales adquiridos en el mes de enero de 2026 en cumplimiento de la ley de garantías.

-Apoyé mediante la aplicación de la matriz de cierre fiscal en la determinación de la diferencia entre la información presupuestal y la de tesorería por \$1.314 millones con corte a marzo 31 de 2026, para lo cual oriente sobre la necesidad de implementar de manera definitiva en el software el reporte de fuentes y usos que permita determinar esas diferencias por cada una de las fuentes de financiación del municipio, iniciando con la revisión de los meses de enero y febrero en donde aún no se habían adicionado los recursos del balance.

Anexos:

Listado de asistencia a reunión presencial realizada el 21 de abril de 2026 con funcionarios de la secretaría de hacienda, tesorería, presupuesto en donde se evaluó el elevado déficit fiscal temporal.

Matriz de cierre fiscal y de confrontación de la información presupuestal y de tesorería a marzo 31 de 2026.



Actividad 4. Prestar apoyo en la programación, elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2027.

Durante el período del presente informe, apoyé a la secretaría de hacienda respecto de:

-Orienté mediante correos electrónicos de fechas 9, 13 y 20 de abril de 2026 sobre la necesidad de realizar mediante decreto la reducción del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal, de conformidad con la aplicación de la Ley 1416 de 2010 que establece el monto del presupuesto anual de las contralorías Territoriales.

-Apoyé a través de los correos electrónicos de fechas 9, 13 y 20 de abril de 2026 la realización de una modificación presupuestal del gasto de funcionamiento de la Contraloría municipal mediante traslado a otro gasto de funcionamiento, que evité la modificación de los techos presupuestales aprobados por el concejo municipal y el análisis del impacto fiscal.

Anexos:

Remisión de correos electrónicos de fechas 9, 13 y 20 de abril de 2026 sobre la necesidad de realizar mediante decreto la reducción del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal.

Actividad 5- Acompañar procesos de capacitación que se programe por la secretaría de Hacienda, dirigidos a funcionarios adscritos a las diferentes dependencias del municipio, en materia de la hacienda pública y cierre fiscal.

Esta actividad será realizada en los próximos períodos de ejecución del presente contrato, previa coordinación con el supervisor designado.

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Por tratarse de una persona jurídica y de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50 y Ley 828 de 2003, me permito anexar certificación de paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales, de fecha **mayo 2 de 2026** y el pago de planilla de aportes de seguridad del mes de **abril** de 2026.



LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito, Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandroroldan@hotmail.com

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS
NIT 901.790.003-9

**CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO Y APORTES
PARAFISCALES**

El suscrito, **LISANDRO ROLDAN GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.197.487 expedida en Bugalagrande, Valle del Cauca, en calidad de Representante Legal de **LISANDRO ROLDAN GONZALEZ S A S**, identificada con NIT: 901.790.003-9, y el Contador Público **OSCAR MAURICIO MONTOYA MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.134.960, expedida en Cali, Valle del Cauca, **CERTIFICAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales, son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Cali, el día (02) del mes de Mayo del año (2026).

Cordialmente;



Oscar Mauricio Montoya Marin
C.C 1.144.134.960 de Cali
T.P. 216742-T
Contador público



Lisandro Roldan G.
C.C 6.197.487 de Bugalagrande
Representante Legal

Cordialmente;



LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS
NIT 901790003-9



